



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

22 MAR 2019

DECRETO N° 532 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ord. N° 3863, de fecha 3 de octubre de 2017, del Jefe División de Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional, Región de Coquimbo; el Ord. N° 0819/03 del 10 de octubre de 2017, del Jefe División de Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional, Región de Coquimbo; la Resolución N° 49, de fecha 20 de octubre de 2017, del Gobierno Regional Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 1754, de fecha 24 de noviembre de 2017, mediante el cual se aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable, suscrito con fecha 28 de septiembre de 2017; el Ord. N° 5011, de fecha 29 de noviembre de 2018 del Jefe División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Coquimbo; el Ord. N° 05-877, de fecha 3 de diciembre de 2018, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación; la Resolución N° 118, de fecha 11 de diciembre de 2018, que aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 23 de noviembre de 2018; el Ord. N° 238, de fecha 15 de enero de 2019, de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Coquimbo; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

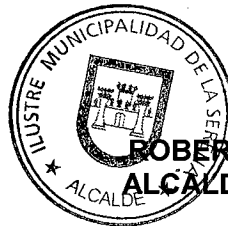
1.-**APRUEBESE** Modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 23 de noviembre de 2018, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, representado por doña **LUCÍA PINTO RAMÍREZ**, Intendente Regional y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, en el marco de la ejecución del Proyecto denominado "**ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA**". Código BIP 30438276-0.

2.- **DESÍGNASE** como Inspector Técnico del Convenio, al señor Luis Rojas Hidalgo, funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Gobierno Regional de Coquimbo
 - Secplan
 - Sr. Luis Rojas Hidalgo
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/VRS/mscg.



visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 21.053, de Presupuesto para el Sector Público año 2.018;
- El Decreto N° 418 de fecha 11 de marzo de 2.018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución N° 49 de fecha 20 de octubre de 2.017, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba el Convenio matriz;
- Las Resolución (e) N° 131 de fecha 05 de febrero de 2.018, del Gobierno Regional de Coquimbo, que crea las subasignaciones para el presente año;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución N° 118

1. **APRUÉBASE**, la **MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE** de fecha 23 de noviembre de 2.018, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO** y la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, en el marco de la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA"** Código BIP 30438276-0, cuyo texto es el siguiente:

**MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
Y
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

Proyecto

"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA"
Código BIP 30438276-0

En la ciudad de La Serena, a 23 de noviembre de 2.018, comparecen por una parte, como mandante el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, RUT 72.225.700-6, representado por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, doña **LUCÍA PINTO RAMÍREZ**, cédula de identidad chilena, Periodista, ambos domiciliados en la comuna de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, por una parte; y por la otra, la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, cédula de identidad ambos domiciliados en la comuna de La Serena, calle Arturo Prat N° 451; quienes acuerdan efectuar una modificación del Convenio Mandato, de fecha 01 de agosto de 2.012, correspondiente al proyecto denominado **"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA"** Código BIP 30438276-0, aprobado mediante Resolución N° 49 de fecha 20 de octubre de 2.017, del Gobierno Regional de Coquimbo, en atención a las siguientes estipulaciones:

**GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO**



**TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA**

11 ENE 2019

**CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL**



PRIMERO: Antecedentes:

1. Que, con fecha 28 de septiembre de 2.017 se suscribió Convenio Mandato Completo e Irrevocable, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, para la ejecución de las obras civiles y equipamiento respectivo del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA"** Código BIP 30438276-0, con cargo al F.N.D.R. – **Libre Disposición**, aprobado mediante Resolución N° 49 de fecha 20 de octubre de 2.017, del Gobierno Regional de Coquimbo.
2. Que, mediante Oficio ORD. N° 3288 de fecha 02 de octubre de 2.018, la Municipalidad de La Serena, solicita la reevaluación y modificación del Convenio Mandato **ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA"** Código BIP 30438276-0, solicitud reiterada mediante Oficio ORD. 3431 de fecha 16 de octubre de 2.018.
3. Que, mediante Memorándum 2404/2018 de fecha 09 de octubre de 2.018, la Jefa del Departamento de Ingeniería y Proyectos, solicitó la reevaluación de la iniciativas de inversión, a la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión.
4. Que, mediante Oficio ORD. N° 4464 de fecha 30 de octubre de 2.018, del Gobierno Regional de Coquimbo, se comunica que la iniciativa ha obtenido nuevamente la "Autorización Técnica".
5. Que, mediante Memorándum 2715/2018 de fecha 13 de noviembre de 2.018, la Jefa del Departamento de Ingeniería y Proyectos, solicita la modificación del convenio mandato matriz, acompañando Minuta Explicativa.

SEGUNDO: De conformidad a los intendentes precedentes modifique la descripción de iniciativa de inversión estipulada en la Cláusula Tercera del convenio matriz individualizado, por la siguiente:

Conforme a la ficha de inversión, del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social, en adelante denominada ficha IDI, el proyecto tiene como propósito la adquisición de:

El proyecto tiene la finalidad de adquirir 85 contenedores de reciclaje para los puntos verdes que se instalarán en las instituciones municipales, escolares y de salud, cuya materialidad debe ser de polietileno de alta densidad, considerando además una capacidad que abarcará desde los 120 lts a los 1.110 lts. Por otro lado, se considera un camión $\frac{3}{4}$ con plataforma vertical para retirar los materiales a reciclar de los puntos verdes que se instalaran en las instituciones educacionales, dependencias municipales y centro de salud, el cual debe contar con transmisión mecánica, ser petrolero, con capacidad mínima de carga desde 4 a 5 ton y con un largo de carrozable mínimo de 5,5 mts. además, se contempla la adquisición de un camión con polibrazo para realizar operativos de reciclaje en sectores rurales de la comuna, el cual debe contar con transmisión mecánica, debe ser petrolero, con capacidad de carga mínima desde 11 a 12 ton y con un largo de carrozable mínimo de 6 mts. por último, se requieren 3 unidades de reciclaje móvil de estructura metálica anticorrosiva

TERCERO: Corresponderá al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, en su calidad de organismo mandante:

- b) Proporcionar el financiamiento del Proyecto, con cargo a los recursos del Programa de Inversión del Presupuesto Regional de Coquimbo, hasta la suma de **M\$ 157.797**, conforme a la siguiente programación de inversión anual:

Subtítulo 29, Ítem 03, Asignación 001, Subasignación 092,- Año 2.018 - M\$ 1.000

Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación 999, Subasignación 006, - Año 2.018 - M\$ 1.000

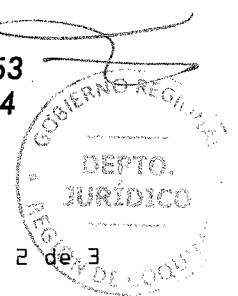
Subtítulo 29, Ítem 03, Asignación 001, Subasignación 092,- Año 2.019 - M\$ 140.453

Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación 999, Subasignación 006, - Año 2.019 - M\$ 15.344

(Moneda Presupuesto 2.018)

resolución

Pág. 2 de 3



Los desembolsos de recursos en una época posterior al ejercicio presupuestario del año en curso, serán asumidos por el Gobierno Regional, siempre que la Ley de Presupuestos del año respectivo contemple recursos para tales efectos.

CUARTO: En todo lo no modificado por el presente documento se entiende vigente el Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 28 de octubre de 2.017, aprobado mediante Resolución N° 49 de fecha 20 de octubre de 2.017, del Gobierno Regional de Coquimbo, entendiéndose además el presente instrumento como parte integrante del referido convenio matriz:

QUINTO:

La personería de don **ROBERTO JACOB JURE**, para actuar en representación del Municipio, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167 de fecha 6 de diciembre de 2.016, de la Municipalidad de La Serena.
La personería de doña **LUCÍA PINTO RAMÍREZ**, consta en el Decreto N° 418 del 11 de marzo de 2.018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La presente modificación de convenio se suscribe en dos ejemplares.

Previa lectura, ratifican y firman:

LUCÍA PINTO RAMÍREZ – INTENDENTA REGIONAL DE COQUIMBO
ROBERTO JACOB JURE – ALCALDE COMUNA DE LA SERENA

2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, al Programa de Inversión del Presupuesto Regional de Coquimbo, **Subtítulo 29 , Ítem 03 , Asignación 002, Subasignación 107**, conforme a la siguiente programación de inversión anual:

INVERSIÓN TOTAL M\$ 157.797

Subtítulo 29, Ítem 03, Asignación 001, Subasignación 092 - Año 2.018 - M\$ 1.000

Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación 999, Subasignación 006 - Año 2.018 - M\$ 1.000


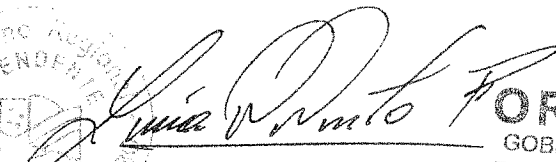
Subtítulo 29, Ítem 03, Asignación 001, Subasignación 092 - Año 2.019 - M\$ 140.453

Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación 999, Subasignación 006 - Año 2.019 - M\$ 15.344


(moneda presupuestaria 2.018)

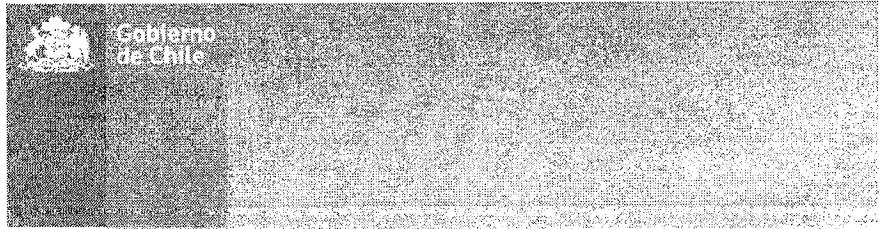
anótese, tómesese razón, refréndese y comuníquese.

RRR/LAT/RFP/CBF/JEPR/MRT/JPR



LUCÍA PINTO RAMÍREZ
Intendenta Regional

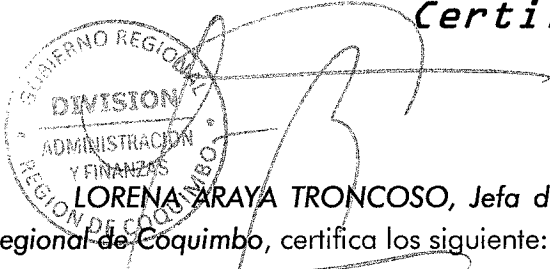
Gobierno Regional de Coquimbo
GOBIERNO REGIONAL
DE COQUIMBO
14 ENE. 2019
TOTALMENTE
RETRAMITADA N

ORIGINAL
GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO

DEPTO.
JURÍDICO
REGION DE COQUIMBO



La Serena, 18 DIC 2018

Certificado No 438,



LORENA ARAYA TRONCOSO, Jefa de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo, certifica los siguiente:

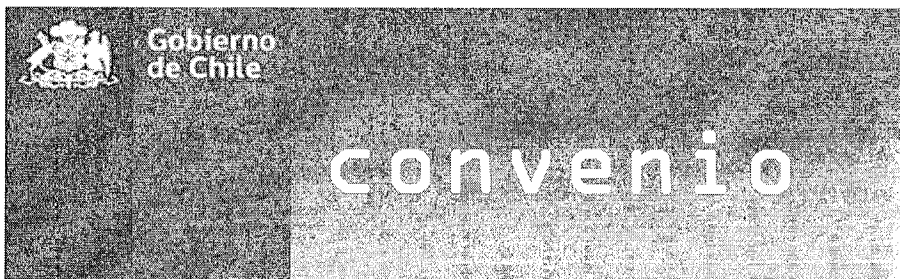
El Gobierno Regional de Coquimbo cuenta con los recursos para financiar el gasto que demanda el Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de La Serena, para la ejecución del proyecto "Adquisición Vehículos y Contenedores para reciclaje en La Serena", Código BIP 30438276-0.

El financiamiento del proyecto fue aprobado en Resolución (E) N° 131 del 05 de Febrero de 2018, la cual establece los siguientes montos para el presente año presupuestario:

Subtítulo 29, ítem 02, asignación 001, "Vehículos": M\$1.000.-

Subtítulo 29, ítem 05, asignación 999, "Maquinas y Equipos": M\$1.000.-

CBF/GEA/gea.
c.c.:
Carpeta Proyecto 30438276-0
Archivo.



MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE

**GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
Y
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

Proyecto

"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA"

Código BIP 30438276-0

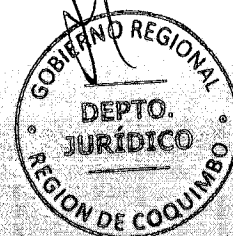
En la ciudad de La Serena, a 23 de noviembre de 2.018, comparecen por una parte, como mandante el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, RUT 72.225.700-6, representado por su Órgano Ejecutivo e Intendenta Regional, doña **LUCÍA PINTO RAMÍREZ**, cédula de identidad N° chilena, Periodista, ambos domiciliados en la comuna de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, por una parte; y por la otra, la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, cédula de identidad ambos domiciliados en la comuna de La Serena, calle Arturo Prat N° 451; quienes acuerdan efectuar una modificación del Convenio Mandato, de fecha 01 de agosto de 2.012, correspondiente al proyecto denominado **"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA"** Código BIP 30438276-0, aprobado mediante Resolución N° 49 de fecha 20 de octubre de 2.017, del Gobierno Regional de Coquimbo, en atención a las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes:

1. Que, con fecha 28 de septiembre de 2.017 se suscribió Convenio Mandato Completo e Irrevocable, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, para la ejecución de las obras civiles y equipamiento respectivo del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA"** Código BIP 30438276-0, con cargo al F.N.D.R. – *Libre Disposición*, aprobado mediante Resolución N° 49 de fecha 20 de octubre de 2.017, del Gobierno Regional de Coquimbo.



**GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO**



2. Que, mediante Oficio ORD. N° 3288 de fecha 02 de octubre de 2.018, la Municipalidad de La Serena, solicita la reevaluación y modificación del Convenio Mandato **ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA** Código BIP 30438276-0, solicitud reiterada mediante Oficio ORD. 3431 de fecha 16 de octubre de 2.018.
3. Que, mediante Memorándum 2404/2018 de fecha 09 de octubre de 2.018, la Jefa del Departamento de Ingeniería y Proyectos, solicitó la reevaluación de la iniciativas de inversión, a la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión.
4. Que, mediante Oficio ORD. N° 4464 de fecha 30 de octubre de 2.018, del Gobierno Regional de Coquimbo, se comunica que la iniciativa ha obtenido nuevamente la "Autorización Técnica".
5. Que, mediante Memorándum 2715/2018 de fecha 13 de noviembre de 2.018, la Jefa del Departamento de Ingeniería y Proyectos, solicita la modificación del convenio mandato matriz, acompañando Minuta Explicativa.

SEGUNDO: De conformidad a los antecedentes precedentes modifíquese la descripción de iniciativa de inversión estipulada en la Cláusula Tercera del convenio matriz individualizado, por la siguiente:

Conforme a la ficha de inversión, del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social, en adelante denominada ficha IDI, el proyecto tiene como propósito la adquisición de:

El proyecto tiene la finalidad de adquirir 85 contenedores de reciclaje para los puntos verdes que se instalarán en las instituciones municipales, escolares y de salud, cuya materialidad debe ser de polietileno de alta densidad, considerando además una capacidad que abarcará desde los 120 lts a los 1.110 lts. Por otro lado, se considera un camión $\frac{3}{4}$ con plataforma vertical para retirar los materiales a reciclar de los puntos verdes que se instalaran en las instituciones educacionales, dependencias municipales y centro de salud, el cual debe contar con transmisión mecánica, ser petrolero, con capacidad mínima de carga desde 4 a 5 ton y con un largo de carrozable mínimo de 5,5 mts. además, se contempla la adquisición de un camión con polibrazo para realizar operativos de reciclaje en sectores rurales de la comuna, el cual debe contar con transmisión mecánica, debe ser petrolero, con capacidad de carga mínima desde 11 a 12 ton y con un largo de carrozable mínimo de 6 mts. por último, se requieren 3 unidades de reciclaje móvil de estructura metálica anticorrosiva

TERCERO: Corresponderá al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, en su calidad de organismo mandante:

- a) Proporcionar el financiamiento del Proyecto, con cargo a los recursos del Programa de Inversión del Presupuesto Regional de Coquimbo, hasta la suma de **M\$ 157.797**, conforme a la siguiente programación de inversión anual:

Subtítulo 29, Ítem 03, Asignación 001, Subasignación 092 - Año 2.018 - M\$ 1.000

Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación 999, Subasignación 006 - Año 2.018 - M\$ 1.000

Subtítulo 29, Ítem 03, Asignación 001, Subasignación 092 - Año 2.019 - M\$ 140.453

Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación 999, Subasignación 006 - Año 2.019 - M\$ 15.344

(Moneda Presupuesto 2.018)



Los desembolsos de recursos en una época posterior al ejercicio presupuestario del año en curso, serán asumidos por el Gobierno Regional, siempre que la Ley de Presupuestos del año respectivo contemple recursos para tales efectos.

CUARTO: En todo lo no modificado por el presente documento se entiende vigente el Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 28 de octubre de 2.017, aprobado mediante Resolución N° 49 de fecha 20 de octubre de 2.017, del Gobierno Regional de Coquimbo, entendiéndose además el presente instrumento como parte integrante del referido convenio matriz:

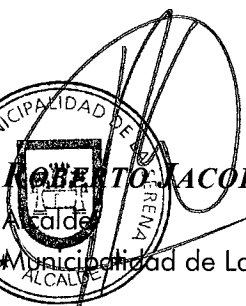
QUINTO:

La personería de don **ROBERTO JACOB JURE**, para actuar en representación del Municipio, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167 de fecha 6 de diciembre de 2.016, de la Municipalidad de La Serena.

La personería de doña **LUCÍA PINTO RAMÍREZ**, consta en el Decreto N° 418 del 11 de marzo de 2.018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La presente modificación de convenio se suscribe en dos ejemplares.

Previa lectura, ratifican y firman:



ROBERTO JACOB JURE
Alcalde
Municipalidad de La Serena



LUCÍA PINTO RAMÍREZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo



RRR/LAT/RFP/MOTG/MRT/UPR



MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARÍA



GOBIERNO REGIONAL
DEPTO. JURÍDICO
REGION DE COQUIMBO